



INFORME SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA IMPARTIR LOS CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL DURANTE EL AÑO 2017.

**SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES.
EXPEDIENTE Nº: 49/17**

El día 1 de junio de 2017 tuvo lugar la mesa de contratación de apertura de las proposiciones técnicas no valorables matemáticamente. Las ofertas que han cumplido todos los requisitos del punto G." del pliego de cláusulas administrativas particulares, para la realización del informe de valoración, son las siguientes:

LOTE 1: CURSO DE ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO		
Mars Digital S.L.	C.I.F.:B-18579953	Avda. del Euro,24 47009 Valladolid
Asoc. C.D.R."El Sequillo"	C.I.F.:G-47085501	C/Mayor nº4.Tordehumos (Valladolid)
Ibecon 2003, S.L.	C.I.F.:B-47511126	Pº Alfredo Basanta, 4 47008 Valladolid

LOTE 2: CURSO DE ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN		
Mars Digital S.L.	C.I.F.:B-18579953	Avda. del Euro,24 47009 Valladolid
Lyceum Formación	C.I.F.:B-47633870	Avda. del Euro, 9-1ª planta 47009 Valladolid
Acción Laboral	C.I.F.:V-09409749	C/ Gamazo, 17-1ª planta 47004 Valladolid

LOTE 3: CURSO DE OPERACIONES BASICAS DE COCINA		
Formatecyl, S.L.	C.I.F.:B-47618160	C/ Doctor Barraquer, s/n 47011- Valladolid

LOTE 4: CURSO DE SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA		
Tres Francos, S.L	C.I.F.:B-47368402	C/ Enrique IV, 2 47002- Valladolid
Formatecyl, S.L.	C.I.F.:B-47618160	C/ Doctor Barraquer, s/n 47011- Valladolid
Tedisa, S.L.	C.I.F.:B-47563127	Pº Isabel la Católica, 25 47003 - Valladolid

El presente documento conforma, junto con el pliego de modelo para la contratación de servicios aprobado por decreto 3022 de fecha 2 de mayo de 2017, el pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

En caso de discrepancia entre este cuadro de características particulares y el pliego modelo aplicable, no salvable por una interpretación sistemática de los mismos, prevalecerá lo establecido en este CCP, salvo que se deduzca que se trata de un evidente error material o aritmético. El mismo criterio de prevalencia se tendrá en cuenta si la misma existe entre el CCP y el PCAP modelo y el pliego de prescripciones técnicas particulares o de cualquier otro documento contractual.



El objeto del presente contrato es la prestación del servicio para impartir los cursos de formación ocupacional que a continuación se especifican mediante contrato de servicio, promovido por el Servicio de Iniciativas Sociales:

- Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio
- Actividades Auxiliares de Almacén.
- Operaciones Básicas de Cocina.
- Servicios Auxiliares de Estética.

Los cursos están dirigidos a desempleados con el objeto de que obtengan el Certificado de Profesionalidad correspondiente, para ello será de aplicación la normativa que regula cada uno de los Certificados de Profesionalidad, el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero y sus modificaciones posteriores, la Orden EYE/867/2013, de 22 de octubre de la Consejería de Economía y Empleo, y la normativa establecida al efecto.

La ejecución material de este contrato se define en el pliego de prescripciones técnicas de 11 de abril de 2017, suscrito por la Subdirectora del Servicio de Iniciativas Sociales.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 30 puntos

En la puntuación se ha tenido en cuenta el conocimiento que denotan de las necesidades a cubrir en relación con el contrato y de las prescripciones técnicas previstas para su satisfacción, la justificación, la metodología y coherencia ejecutiva de los trabajos a realizar, las calidades, los plazos y lugar material de ejecución, todo ello en cada uno de los apartados de valoración siguientes:

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuaciones precisas y/o innovadoras.
- Regular: cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuaciones escasas y/o poco precisas.
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a $\frac{3}{4}$ de esa puntuación, a la considerada como "buena"; de $\frac{3}{4}$ a la mitad, a la calificada como "regular"; de la mitad a $\frac{1}{4}$ de los puntos, a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

Técnica de prestación del servicio de 0 a 15 puntos. Los licitadores han presentado una memoria pormenorizada de cómo realizará la empresa adjudicataria la gestión del servicio para impartir los cursos, valorándose los siguientes aspectos:



-Plan de apoyo a la inserción laboral: medidas concretas en relación con la búsqueda de empleo del alumnado: de 0 a 5 puntos.

-Innovación de la metodología propuesta y adecuación a los objetivos previstos: de 0 a 10 puntos.

Medios materiales didácticos para la adquisición de destrezas por parte del alumnado recogidos en el Certificado de Profesionalidad: de 0 a 10 puntos.

Se ha valorado la cantidad y la calidad de los materiales que faciliten al alumnado para la adquisición de conocimientos y destrezas, dándose una mayor importancia a la calidad de los mismos.

Plan social de ejecución del contrato: de 0 a 5 puntos

Los licitadores deben presentar un documento con esa denominación en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes:

Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro, personal integrado previamente en la plantilla de la empresa: de 0 a 5 puntos (2,50 por cada persona contratada)

VALORACION DE LAS PROPOSICIONES

LOTE 1. ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

1.1.- MARS DIGITAL, S.L. 20 PUNTOS

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 9 PUNTOS (REGULAR)**

La empresa presenta una memoria muy escasa en relación a cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio. No indica el personal que va a llevar a cabo la acción formativa, ni en el aspecto de la gestión, ni la impartición del curso.

Respecto al **Plan de apoyo a la inserción** plantean un plan estándar en la metodología propuesta, en el que indican cómo se hará la selección de las personas aspirantes a participar en el curso, comunicando al EcyL la acción formativa. El marco básico de intervención será el Itinerario personalizado de Inserción: **4 PUNTOS**

La **metodología propuesta** para la formación es también una metodología estándar **5 PUNTOS**

- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 6 PUNTOS (REGULAR)**

Presenta los medios que tiene en el aula la empresa, sin tener en cuenta que el curso se va a desarrollar en el Centro de Formación Jacinto Benavente y materiales

Indica que los manuales que entregarán a los alumnos son de una editorial propia Edite Formación

Menciona pero no detalla los utensilios y material de consumo de higiene personal, limpieza y sanitario que entregará a los alumnos.

- **PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 5 PUNTOS (MUY BUENA)**

Indican que contratarán a dos personas con dificultad de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada. No indican el perfil ni las tareas que van a tener estas dos personas en el transcurso de la acción formativa, no obstante, se les otorga 5 PUNTOS por las contrataciones.

1.2.- C.D.R. EL SEQUILLO: 21 PUNTOS

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 13 PUNTOS (BUENA)**

La empresa presenta una memoria adecuada sobre cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio. Menciona al personal que va a impartir el curso indicando expresamente que están homologados por el EcyL para la impartición de este Certificado de Profesionalidad. Serán cinco personas: 1 DUE, 1 Licenciada en Psicología, 1 Profesor de cocina, 1 Educador Social, 1 Diplomada en Trabajo Social, entre cuales el DUE hará las tareas de coordinación.

Respecto al **Plan de apoyo a la inserción** los alumnos serán incluidos en la bolsa de empleo de CDR El sequillo, pero hay que tener en cuenta que es un centro de desarrollo



rural, entidad acreditada de Servicio de Ayuda a Domicilio. Información, acompañamiento y asesoramiento en la solicitud del Certificado de Profesionalidad. Se concertarán entrevistas de trabajo con entidades que prestan el Servicio de Ayuda a Domicilio. Harán un seguimiento a los alumnos a los 6 meses de finalizada la acción formativa: **5 PUNTOS**

Respecto de la **metodología propuesta**, se plantea un método adecuado a los fines del curso y a los perfiles de los posibles alumnos y como novedad visitas de formación y estudio durante el desarrollo del módulo "Atención y apoyo psicosocial domiciliario" a entidades que destaquen por su innovación en la prestación del servicio, la atención a sus usuarios, el perfil o la comunicación empleada, así como la participación de los responsables de Ayuda a Domicilio en charlas formativas sobre las características de la empresa: **8 PUNTOS**

- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 8 PUNTOS (BUENA)**

Indica que los tres manuales que entregarán a los alumnos, uno por cada módulo, son de la editorial Ideas Propias, editorial de referencia de manuales para los Certificados de Profesionalidad, se entregará, además, a cada alumno un dossier documental por cada tema tratado. A los alumnos se les entregarán los EPIS para ser utilizados en la clase de cocina y en la fase práctica

- **PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 0 PUNTOS (MUY MALA)** No se menciona en la oferta

1.3.- IBECON 2003, S.L.: 14,50 PUNTOS

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 5 PUNTOS (MALA)**

La empresa presenta una memoria bastante completa en cuanto a la gestión documental sobre cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio, pero deficitaria en cuanto a la metodología pedagógica. No menciona al personal que va a impartir el curso, salvo que validará y acreditará al personal docente, lo cual es un requisito imprescindible para impartir esta formación vinculada a un Certificado de Profesionalidad.

Respecto al **Plan de apoyo a la inserción**, los alumnos serán incluidos en la bolsa de empleo la Agencia de Colocación de Ibecon, se hará una jornada de puertas abiertas para dar a conocer a las instituciones, empresas y entidades relacionadas con la asistencia a personas dependientes los contenidos del curso, charlas de profesionales de la asistencia de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, charlas de un experto en cooperativa, plantea además la empresa la posibilidad de hacer tres talleres grupales: de búsqueda activa de empleo, de habilidades sociales y de entrevistas con una duración de tres horas cada uno: **5 PUNTOS**

Metodología propuesta: No plantea ninguna metodología: **0 PUNTOS**

- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 7 PUNTOS (REGULAR)**

Respecto del material didáctico a entregar a los alumnos del curso, no se indican manuales, únicamente material de consumo de higiene, limpieza y sanitario, folios y toner para la impresora y elementos de protección individual: bota de seguridad y blusa/casaca corta blanca manga larga, bolígrafos, block de notas, material de oficina.

- **PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 2,50 PUNTOS (REGULAR)**

Se va a contratar a una persona con experiencia en orientación que pertenezca a un colectivo con dificultades de acceso al mercado laboral

LOTE 2. ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

2.1.- MARS DIGITAL, S.L. 19 PUNTOS

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 9 PUNTOS (REGULAR)**

La empresa presenta una memoria muy escasa en relación a cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio. No indica el personal que va a llevar a cabo la acción formativa, ni en el aspecto de la gestión, ni la impartición del curso.

Respecto al **Plan de apoyo a la inserción** plantean un plan estándar en el que no se aprecia ninguna novedad en la metodología propuesta, en el que indican cómo se hará la selección de las personas aspirantes a participar en el curso, comunicando al EcyL la acción formativa. El marco básico de intervención será el Itinerario personalizado de Inserción: **4 PUNTOS**



La **metodología propuesta** para la formación es también una metodología estándar: **5 PUNTOS**.

- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 5 PUNTOS (REGULAR)**
Presenta los medios que tiene en el aula de la empresa.
Entregarán manuales a los alumnos de cada uno de los módulos que integran la acción formativa, así como material fungible y los EPIS necesarios.
- **PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 5 PUNTOS (MUY BUENA)**
Indican que contratarán a dos personas con dificultad de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada. No indican el perfil ni las tareas que van a tener estas dos personas en el transcurso de la acción formativa, no obstante, se les otorga 5 PUNTOS por las contrataciones.

2.2.- LYCEUM S.L: 15 PUNTOS

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 5 PUNTOS (MALA)**
La empresa presenta una memoria escasa sobre cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio. Cita al personal que va a impartir y a coordinar el curso. Los docentes que van a impartir el curso indican expresamente que están homologados por el EcyL para la impartición de este Certificado de Profesionalidad. Serán cinco personas las que se vinculen al curso para distintas tareas: 1 experto en orientación y búsqueda de empleo, dos docentes, una coordinadora y una responsable de calidad.
Respecto al **Plan de apoyo a la inserción**: Basado en la orientación, entrevistas individualizadas, diseño de itinerarios personalizados, adecuación del perfil del alumno a las prácticas.
La empresa tienen firmados convenios de colaboración para las prácticas no laborales con unas empresas determinadas que indica en la oferta: **5 PUNTOS**
Respecto de la **metodología propuesta**: No describen ninguna metodología docente: **0 PUNTOS**
- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 10 PUNTOS (MUY BUENA)**
Los medios e instalaciones de que dispone la empresa son idóneos para impartir este certificado de profesionalidad.
Se entregará a los alumnos un manual por cada módulo de la editorial Paraninfo.
- **PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 0 PUNTOS (MUY MALA)** No se menciona en la oferta

2.3.- ACCION LABORAL: 17 PUNTOS

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 9 PUNTOS (REGULAR)**
La empresa presenta una memoria bastante escasa en cuanto a la gestión documental sobre cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio, pero amplia en cuanto a la metodología didáctica.
Respecto al **Plan de apoyo a la inserción**: plantean un plan estándar de inserción: elaboración CV, información sobre el mercado laboral, motivación sobre autoempleo.
Los alumnos serán inscritos en la bolsa de empleo la Agencia de Colocación de Acción Laboral. A los alumnos que obtengan la calificación de apto, se le entregará el carnet de carretillero: **4 PUNTOS**
Respecto de la **metodología propuesta**: es adecuada a los objetivos previstos, metodología basada en problemas reales. No es innovadora: **5 PUNTOS**
- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 3 PUNTOS. (MALA)**
No mencionan los medios de los que dispone la empresa para que los alumnos adquieran las destrezas necesarias.
Respecto del material didáctico a entregar a los alumnos del curso, se indican que se entregarán los manuales, uno por cada módulo formativo, de la editorial CEP, y los elementos de protección individual para las prácticas no laborales.

PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Indican que contratarán a dos personas con dificultad de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada. No indican el perfil ni las tareas que van a tener estas dos personas en el transcurso



de la acción formativa, No obstante se les otorga 5 puntos por las contrataciones. **5 PUNTOS (MUY BUENA)**

LOTE 3. OPERACIONES BASICAS DE COCINA

3.1.- FORMATECYL: 17 PUNTOS. Es la única empresa que se presenta para este lote

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 12 PUNTOS (BUENA)**

La empresa presenta una memoria sin contenidos, muy escasa en relación a cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio, Incluyen las unidades didácticas del Certificado de Profesionalidad de Operaciones básicas de cocina, dónde indican el equipamiento. No indica el personal que va llevar a cabo la acción formativa, no indica nada en relación con la gestión, ni con la impartición del curso.

Respecto al **Plan de apoyo a la inserción** plantean un plan estándar en la metodología propuesta. Destacable que la empresa es Agencia de Colocación y ha gestionado ofertas de trabajo, no sabemos si relacionada o no con el contenido del curso objeto de este informe. El marco básico de intervención será el Itinerario integrado de orientación, formación, e inserción: **4 PUNTOS**

La **metodología propuesta** para la formación es también una metodología estándar: **8 PUNTOS.**

- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 5 PUNTOS (REGULAR)**

Presenta los medios que tiene la empresa en relación con las instalaciones y los equipos para esta especialidad.

No se indica el material que se va a entregar a los alumnos

- **PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 0 PUNTOS (MUY MALA)** No se menciona en la oferta

LOTE 4. SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA

4.1.- TEDISA CEM, S.L.: 25 PUNTOS

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 12 PUNTOS. (BUENA)**

La empresa presenta una memoria en la que expone los objetivos de otro curso: Operaciones de grabación y Tratamiento de datos. Es muy escasa en relación a cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio. No indica el personal que va a impartir el curso y sí indica el personal directivo, coordinador y de apoyo.

Respecto al **Plan de apoyo a la inserción**, indican que los alumnos serán inscritos en la bolsa de empleo de la Agencia de Colocación de TEDISA, se realizarán un mailing, es decir envío masivo de correos a empresas del sector comunicándoles los alumnos que han finalizado el curso. Se comunicará a empresas de trabajo temporal (ETT's) los alumnos que hayan finalizado el curso. Impartirán, además tutorías de técnicas de búsqueda de empleo:

5 PUNTOS.

La **metodología propuesta** para la formación es correcta para el cumplimiento de los objetivos del curso, si bien, es una metodología estándar: **7 PUNTOS.**

- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 8 PUNTOS. (BUENA)**

Presenta los medios que tiene en el aula de la empresa que se corresponden con los exigidos en el Certificado de Profesionalidad

Entregará a los alumnos un manual del curso de la editorial CEP, así como material escolar fungible, el material necesario para prácticas y una bata.

- **PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 5 PUNTOS (MUY BUENA)**

La empresa se compromete a la contratación de dos alumnos/as, una vez finalizado el curso, con un contrato a tiempo parcial, media jornada, durante tres meses.

4.2.- FORMATECYL, S.L. 17 PUNTOS

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 11 PUNTOS. (REGULAR)**



La empresa presenta una memoria sin apenas contenidos, muy escasa en relación a cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio, Incluyen las unidades didácticas del Certificado de Profesionalidad de Servicios auxiliares de estética, copia el decreto que desarrolla este certificado dónde indican las unidades didácticas. No indica el personal que va llevar a cabo la acción formativa, no indica nada en relación con la gestión, ni con la impartición del curso.

Respecto al **Plan de apoyo a la inserción** plantean un plan estándar en el que no se aprecia ninguna novedad en la metodología propuesta y carece de contenidos. La única cuestión destacable es que la empresa es Agencia de Colocación y dicen haber gestionado ofertas de trabajo, no sabemos si están o no relacionadas con el contenido del curso objeto de este informe. El marco básico de intervención será el Itinerario integrado de orientación, formación, e inserción: **4 PUNTOS**

La **metodología propuesta** para la formación es también una metodología estándar: **7 PUNTOS.**

- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 6 PUNTOS. (REGULAR)**

Presenta los medios que tiene la empresa como centro de formación aulas, despachos, archivo, almacén.

No se indica el material que se va a entregar a los alumnos

- **PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 0 PUNTOS. (MUY MALA)** No se menciona en la oferta

4.3.- MIGUEL ISCAR 2: 19,50 PUNTOS

- **MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 9 PUNTOS (REGULAR)**

La empresa presenta una memoria bastante escasa en cuanto a la gestión documental sobre cómo va a llevar a cabo la prestación del servicio, pero amplia en cuanto a la metodología didáctica.

Respecto al **Plan de apoyo a la inserción:** plantean un plan estándar de inserción: elaboración CV, entrevista, información sobre el mercado laboral, motivación sobre autoempleo: **3 PUNTOS**

Respecto de la **metodología propuesta:** es adecuada a los objetivos previstos, metodología innovadora basada en lo que se ha dado en llamar pedagogía inversa en problemas. Ampliarán el contenido del módulo de maquillaje: **6 PUNTOS.**

- **MEDIOS MATERIALES DIDÁCTICOS: 8 PUNTOS. (BUENA)**

Respecto del material didáctico a entregar a los alumnos del curso, se indican que se entregarán los manuales, herramienta y material necesarios descrito por módulos. Bastante completo

PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Indican que contratarán a una persona con dificultad de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada. No indican el perfil, va a realizar tareas de apoyo. **2,50 PUNTOS (REGULAR)**

Valladolid, 13 de junio de 2017

Fdo. Caridad Torrecilla Gómez
Directora del Servicio de Iniciativas Sociales

